



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00237 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE IIPP ZONA NORTE POR OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA.

Se deja en conocimiento, para los fines procesales correspondientes, la respuesta de la Oficina de IIPP zona Norte de Medellín, al oficio N° 508 de julio 29 de 2022, en el que se comunicaba el levantamiento de la medida de inscripción de la demanda en los bienes de MI 01N-20706 y 01N-149833, lo cual fue acatado por la oficina de registro.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 157

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 10 de octubre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dbb68a060ab1528fc7d9fbac4fe9e45a0d03c0756184a902d79efeb588bac36**

Documento generado en 07/10/2022 02:36:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>